

**ACTA ACADÉMICA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN PROGRAMAS EDUCATIVOS PLAN 2009  
09 DE NOVIEMBRE DE 2009**

Siendo las nueve horas del día nueve de noviembre del año en curso, se reunieron en la sala de juntas de docencia III de la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo, los Directores de Carrera, Lic. Marlene Y. Orozco Arigusnaga, Ing. Rubén Huerta Flores, el Ing. Joel de León Oviedo y el Lic. Eduardo Montemayor Tamez; así como la Subdirectora de Planeación y Evaluación, Ing. Sonia N. Espinosa García y la Subdirectora de Calidad, Ing. Urania González Vázquez; para ratificar el sistema de evaluación de los programas educativos del plan 2009 tomando como referencia lo citado en el artículo 44 título II de la evaluación del aprendizaje del "Reglamento Académico", el cual menciona:

*..." Para evaluar el desempeño académico en aquellos cursos en los que se emplee una metodología educativa innovadora, la forma de evaluación, debe ser aprobada antes del inicio del curso por el Director de Carrera y el Cuerpo Académico correspondiente, debiéndose dar a conocer a los alumnos por el profesor al iniciar el curso."*

Cabe mencionar que el sistema de evaluación para los programas educativos con plan 2009 fue establecido y formalizado, por los Directores de Carrera, a través del procedimiento "Impartición de Clases (P-DC-03 Rev. 12)" y la Instrucción de Trabajo "Evaluación del Aprendizaje (IT-DC-11 Rev.0)" antes de iniciado el cuatrimestre otoño 2009 y dado a conocer a los alumnos el primer día de clases de ese mismo período, como dictan los documentos ya mencionados.

El sistema de evaluación al que se hace referencia en el presente documento es el siguiente:

- a) La calificación mínima aprobatoria es de 70 en la escala cero (0) a cien (100).
- b) Como base para evaluar el desempeño académico del alumno inscrito en programas educativos con plan 2009, se establece:

*Eduardo Montemayor Tamez*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

- El periodo ordinario del cuatrimestre que comprende tres evaluaciones parciales.
  - El periodo extraordinario del cuatrimestre comprende el examen extraordinario.
- c) Cada una de las tres evaluaciones parciales se integra de la siguiente manera:

| Evaluación Parcial                    |     |
|---------------------------------------|-----|
| Evaluación del Saber (examen parcial) | 30% |
| Evaluación de desempeño               | 45% |
| Tareas y Trabajos                     | 10% |
| Participación                         | 5%  |
| Asistencia                            | 5%  |
| Actitud                               | 5%  |

- d) La calificación final del curso o definitiva se integra por el promedio de los tres parciales, siempre que el resultante sea mayor o igual a 70 puntos, lo que identifica al alumno como aprobado o "**competente**". En caso contrario, el alumno se define como "Todavía no competente" y tendrá que presentar la evaluación extraordinaria.
- e) Los alumnos que al concluir el periodo ordinario hayan reprobado una o hasta dos asignaturas, deberán pasar a la evaluación extraordinaria. En el caso de tres o más asignaturas reprobadas, se procederá de acuerdo al artículo 46, título II de la evaluación del aprendizaje del actual "Reglamento Académico".
- f) El alumno en extraordinario deberá aprobar la evaluación de desempeño para obtener una calificación máxima de 70, en los siguientes términos:  
Evaluación de desempeño:

La evaluación de desempeño será el resultante del seguimiento efectuado en la revaloración de habilidades, reflejada en la "Evaluación del Alumno" (F-DC-36). El criterio a aplicar consta en que el alumno, sujeto a extraordinario, deberá haber logrado cumplir con todas las habilidades que haya dejado pendientes en sus parciales no aprobados a la fecha del extraordinario, de lo contrario será considerado "Todavía no competente" y su calificación definitiva será el resultado del promedio de las tres evaluaciones parciales, en cuyo caso se procederá de acuerdo al artículo 68, título II de la evaluación del aprendizaje del actual "Reglamento Académico".

*E. Martínez*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

Siendo las 10:30 horas del día nueve de noviembre del año en curso y no habiendo otro asunto se dio por terminada la reunión.

**FIRMAN DE CONFORMIDAD**

Lic. Marlene Y. Orozco Arigusnaga



---

Ing. Joel de León Oviedo



---

Ing. Rubén Huerta Flores



---

Lic. Eduardo Montemayor Tamez




---

Ing. Sonia Espinosa García



---

g. Urania González Vázquez



---

**AUTORIZADO**



---

**ING. LORENZO VELA PEÑA**  
**RECTOR**

1

**MINUTA DE REUNIÓN PARA LA  
REVISIÓN DEL REGLAMENTO ACADÉMICO  
04 DE NOVIEMBRE DE 2009**

Siendo las nueve horas del día cuatro de noviembre del año en curso, se reunieron en la sala de juntas de docencia 1 de la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo, el Lic. Roberto Chapa Martínez, Abogado General de la Universidad; la C.P. Teresa I. Leyva Mercado, Directora de Administración y Finanzas; los Directores de Carrera, Lic. Marlene Y. Orozco Arigusnaga, Ing. Rubén Huerta Flores y el Ing. Joel de León Oviedo; así como la Lic. B. Sylvia Tovar Rodríguez, Subdirectora de Recursos Humanos; la Lic. Martha Alicia Bravo Martínez, Subdirectora de Servicios Estudiantiles; la Ing. Sonia N. Espinosa García, Subdirectora de Evaluación y Planeación; la Ing. Urania González Vázquez, Subdirectora de Calidad; el Arq. Martín Gallaga Flores, Subdirector de Servicios Escolares; la Lic. Paula Verónica Flores Cavazos, Jefe de Investigación y Desarrollo de Vinculación y el Lic. Feliciano de la Rosa Ruiz, Profesor de Tiempo Completo; con la finalidad de analizar del Reglamento Académico con respecto a los cambios que éste requiere de acuerdo a la situación actual de la Universidad, así como el establecimiento del plan de trabajo para su actualización en vista de los cambios venideros.

Para cumplir con el objetivo de la reunión, la Ing. Urania González, puso a consideración la agenda de la misma, la cual fue aceptada y es la siguiente:

**AGENDA.**

1. Análisis de la situación actual y de los posibles cambios que ésta generará.
2. Estado Actual del "Reglamento Académico"
3. Propuesta del plan de trabajo y mecanismo de transición.
4. Asuntos Generales.

**COMENTARIOS:**

1.- La Ing. Urania González, presentó un breve análisis de la situación actual en el cual hizo hincapié en el plan de estudios 2009 que ya opera en los programas educativos de Desarrollo de Negocios área Mercadotecnia, Mecatrónica área

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

Automatización, Mantenimiento área industrial y Tecnologías de la Información y Comunicación área Sistemas Informáticos; mismo que actualmente ya tienen definido un sistema de evaluación y que difiere del especificado para el plan de estudios 2004. También comentó el hecho de que en un futuro se tiene contemplado la apertura de ingenierías (nivel 5"A"), ambas situaciones exigen cambios sustanciales en el Reglamento Académico.

2.- El Lic. Roberto Chapa Martínez comentó que el "Reglamento Académico" requiere una revisión general, lo cual llevará tiempo. Sin embargo urge solucionar los cambios referentes a los procesos que ya se encuentran operando como la evaluación de los programas con plan 2009 (Reglamento Académico, Título II de la Evaluación del Aprendizaje); moción con la que estuvieron de acuerdo los Directores de Carrera.

3.- En referencia a lo anterior la Ing. Urania González, propuso que se estableciera un instrumento de transición (Acta) que de la pauta al ejercicio de la evaluación de los programas con plan 2009, lo antes posible, éste sería desarrollado a través de una Comisión Académica; y por otro lado que se establezca el plan de trabajo para la revisión y modificación general del Reglamento Académico. Esta moción fue aceptada por todos los asistentes.

4.- En otros asuntos se reiteró la importancia de gestionar el cambio en la "Ley que crea la Universidad" para dar cabida a los programas de nivel 5"A". Adicionalmente el Ing. Rubén Huerta Flores comentó la importancia de efectuar con tiempo la solicitud de apertura de programas de nivel 5"A" frente a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, pues se tiene como límite abril del 2010.

#### COMPROMISOS:

1.- Se estableció que la Comisión Académica encargada de desarrollar el instrumento de transición (Acta) que de la pauta al ejercicio de la evaluación de los programas con plan 2009, será conformada por los cuatro Directores de Carrera; así como por la Subdirectora de Planeación y Evaluación y la Subdirectora de Calidad. Esta Comisión sesionará el próximo lunes 9 de

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page, including a large 'X' at the top, a signature that appears to be 'C. C.', a signature that appears to be 'G. G.', a signature that appears to be 'R. H.', and several other illegible signatures and initials at the bottom.

noviembre de 09:00 a 11:00 horas, para cumplir con dicho propósito, en caso de ser necesario seguirán los trabajos el martes 10 de noviembre.

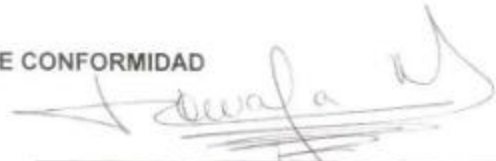
2.- Una vez elaborado el instrumento de transición éste será presentado al C. Rector, Ing. Lorenzo Vela Peña, con la finalidad de que él lo avale.

3.- Las reuniones de trabajo para la revisión y modificación del Reglamento Académico, en las que participarán todos los Directores, Subdirectores y el Abogado General, se efectuarán todos los jueves, a partir de enero de 2010, en sesiones con una duración de dos horas.

Siendo las 11:30 horas y no habiendo otro asunto se dio por terminada la reunión.

**FIRMAN DE CONFORMIDAD**

Lic. Roberto Chapa Martínez



C.P. Teresa I. Leyva Mercado



Lic. Marlene Y. Orozco Arigusnaga



Ing. Joel de León Oviedo



Ing. Rubén Huerta Flores



Lic. B. Sylvia Tovar Rodríguez



Lic. Martha Alicia Bravo Martínez



Ing. Sonia N. Espinosa García



Ing. Urania González Vázquez

  
\_\_\_\_\_

Arq. Martín Gallaga Flores

  
\_\_\_\_\_

Lic. Paula Verónica Flores Cavazos

  
\_\_\_\_\_

Lic. Feliciano de la Rosa Ruiz

  
\_\_\_\_\_

